



ACTA II REUNIÓN 2023
COMITÉ DE GRUPO Y SCOUT SAN PABLO DE LA CRUZ

FECHA 13 DE MAYO 2023

MODALIDAD: Presencial. Colegio. Hora de inicio: 15:30 Hora de término: 17:36

Asistentes: Leidys C. – Andrea Z. – Debora P. – Claudia O. – Mauricio H. – Pedro O. – Paola E. – Nicole N. – Alen I.

Reunión a cargo de: Francisco F. – Karen G. – Esteban B.

TEMAS TRATADOS

Bienvenida a apoderados nuevos, presentación de directiva de apoderados.

Por parte de Francisco F. Se explican normas generales de grupo.

1.- Aniversario de grupo 3 de junio 2023:

Se explica el desarrollo de la actividad y los cargos que se necesitan para realizarla que son en conjunto con apoderados.

Al solicitar voluntarios para realizar algunas tareas, los apoderados Claudia Olmedo se ofrecen a colaborar en cocina, Mauricio Hermosilla en decoración y armado, Leidys Chacón en cocina.

Se aclara que para dicha actividad se dispondrá de un formulario en la página web del grupo para inscribir a quienes asistirán, ya sea familiares o amigos.

Se plantea también que, en algún momento a través de los canales de comunicación, se solicitará voluntarios para hacer compras un par de días antes.

2.- Campamento de invierno 1 de julio (sábado y domingo)

Ubicación Olmué, Granizo.

Se especifica que se necesita una cuota de \$30.000 por persona para este campamento en particular, lo que cubre el lugar y transporte. Si bien se le denomina campamento, no será como tal, el recinto al cual se va es un recinto cerrado y espacios habilitados con camarotes para dormir cada unidad por separado y también un espacio distinto para adultos.

Se explica en términos generales cómo funciona el campamento y que las ramas o unidades trabajan por separado, por lo que es probable que cada uno deba llevar materiales para el desarrollo de las actividades.

Se aclara también que el menú para esos días es para todos igual y cada unidad se cocina en forma individual excepto las unidades más pequeñas que debe ser asistidas por un grupo de al menos 3 apoderados para encargarse de la preparación de comidas.

Se aclara también que solo se debe llevar lo solicitado, se enviará un listado con lo necesario, y no otros artículos de valor que pudieran perderse o sufrir daños, ya que el grupo no se hará responsable de estos.

Se recomienda no llevar más de un bolso o mochila con la finalidad de hacer más práctico el traslado a pesar de que no se caminará grandes tramos, el bus sale desde el colegio y llega directamente al lugar del campamento y viceversa.

Se explica en términos generales los procedimientos de primeros auxilios y emergencia para campamentos y que toda la información está publicada en la página web del grupo (www.ggssanpablo.cl) siendo Francisco Flores el encargado de salud de campamentos.

3.- Directiva de padres

Se comunica que por razones personales el presidente de la directiva de padres, que se había ofrecido en la primera reunión tuvo que dejar el cargo, por lo que se solicita un nuevo voluntario, ofresiéndose don Mauricio Ermosilla para ser el nuevo presidente del comité de padres.

Quedando finalmente:

ACTA II REUNIÓN 2023
COMITÉ DE GRUPO Y SCOUT SAN PABLO DE LA CRUZ

Comité de padres:

Presidente: Mauricio Ermosilla

Tesorera: Karen Gonzalez

Secretario: Esteban Barría

4.- Elección de delegados

Se explica a grandes rasgos la labor de los delegados de unidades solicitando voluntarios para cubrir estos cargos.

Los apoderados Claudia Olmedo y Mauricio Ermosilla se ofrecen para ser delegados de unidades

5.- Rendición de cuentas

Se explica que se procedió a traspasar el cargo del responsable anterior (Francisco F.) a Karen G nueva tesorera del grupo.

Se explica la creación de una nueva cuenta para este cometido en función de la transparencia.

Debido a no existir movimientos aun, el saldo actual se mantiene en \$1.164.000.

6.- Campaña económica “venta de rifas” 27 de mayo hasta octubre

Para todo efecto legal se le denominará Bono de cooperación, y las bases serán legalizada ante notaría

Se explica que estas campañas se realizan el cuarto sábado de cada mes hasta octubre y que es muy importante la colaboración de padres y apoderados para acompañar a los miembros beneficiarios (MMBB: niños, niñas y jóvenes) en terreno.

Se explica cómo se desarrolla en términos generales esta venta de números en terreno.

Es obligatorio la venta de un talonario por MMBB en terreno, lo que no excluye solicitar, por parte de la familia, uno o más talonarios para venderlos en forma individual en casa. Debido a esto es que al no asistir el MMBB el día de la venta de rifas, es responsabilidad de los apoderados vender igualmente ese talonario.

Se señala que los premios de esta rifa, en función de hacer más estandarizado el proceso, se decidió que serían Giftcard de Cencosud por montos de: \$50.000, \$30.000, \$20.000, primero, segundo y tercer lugar respectivamente.

Los talonarios serán numerados en forma correlativa hasta octubre.

Cada talonario contiene un código QR que lo deriva a un formulario de llenado de datos por la compra de un número.

Se explica que en el sitio web se encontrará la información completa de la campaña, mes a mes.

La entrega de premios se extiende hasta 30 días a partir del día de sorteo, entregándose los días sábado

El sorteo se realizará en reunión de apoderados y se transmitirá a través de la cuenta de Youtube del grupo.

Se conversa con respecto a realizar la campaña dentro de algún centro comercial en vez de realizarla en la calle, y se deja claro que tenemos esta semana para poder recabar esa información y generar los contactos adecuados para tener claridad de esta opción, de tal manera si un apoderado puede crear ese nexo deberá notificarlo lo antes posible.

La apoderada Debora P, se compromete a averiguar otros presupuestos para la elaboración de talonarios.

7.- FE DE ERRATAS SOBRE INFORMACIÓN DE “Cuotas”.

En reunión se informó lo siguiente: *“CUOTAS MENSUALES: Se ratifica que las cuotas mensuales corresponden a \$5.000 por MMBB.”*

Debiese haber sido: “Se acuerda el pago de una cuota semestral (de marzo a julio y de agosto a diciembre) por participante de \$25.000, haciendo un total anual por miembro beneficiario (MMBB) de \$50.000. ” Como se informó y está expresado en el acta del mes de abril.

ACTA II REUNIÓN 2023
COMITÉ DE GRUPO Y SCOUT SAN PABLO DE LA CRUZ
